

176430



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/15/IRA/1636/08

ENTRADA 23624

Hoja 1 de 3

Fecha: 16-12-2008 09:19

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de octubre de dos mil ocho en **PROETI S.A.**, sita en [REDACTED] en Algete (Madrid).

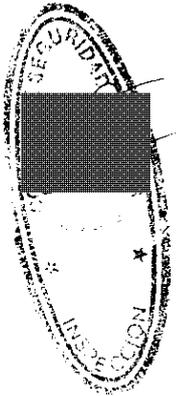
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a importación, almacenamiento, suministro y asistencia técnica de equipos radiactivos medidores de humedad y densidad de suelos, realización de controles de hermeticidad y retirada y almacenamiento temporal de equipos, cuya última autorización de modificación (MO-6), fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de diciembre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

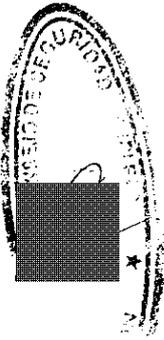
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

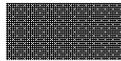
- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Se encontraban almacenados los doce equipos nuevos. _____
- Se encontraban almacenados cinco equipos para su revisión y/o reparación y pruebas de hermeticidad. _____

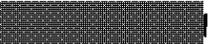




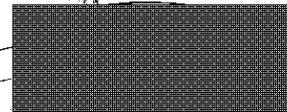
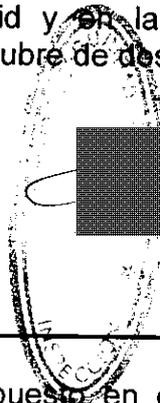
- En uno de los Diarios de Operación figuran las entradas y salidas de los equipos, asistencia técnica, envío de equipos a EE.UU., controles radiológicos de la instalación e incidencias. _____
- En otro Diario de Operación figuran datos relativos a las pruebas de hermeticidad y verificación y eficiencia de los contadores. _____
- Se encuentran archivados los registros de ventas, asistencia técnica, pruebas de hermeticidad, verificación de los monitores de radiación y copia de certificados. _____
- A la entrega de los equipos nuevos se aporta la documentación técnica de los mismos. _____
- El transporte de equipos lo efectúan los propios clientes y en casos especiales por _____
- Remiten al CSN el informe anual y los informes trimestrales. _____
- Disponen de los siguientes equipos de medida de radiaciones:
 - + 2 _____ con sondas n, α, γ , calibrados en _____ 2-8-08) (perfiles)
 - +2 _____ con sondas $\alpha\text{-}\beta, \gamma$, calibrados en _____ (2-7-08) (hermeticidades).
 - +2 _____ calibrados en _____ 22-8-08)
 - + D _____ calibrado en origen (2005) instalado en el almacén.
- Disponen de una fuente de Cs-137 de 49,86 nCi, nº 542-10 y una de Am-241 de 203 Bq, nº PA229. _____
- Disponen de monitores de radiación _____, un equipo _____ y un equipo _____ modelo _____, calibrados en origen.
- Disponen de delantal y guantes plomados. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor. _____
- El personal está clasificado en la categoría A. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- Disponen de un dosímetro digital _____



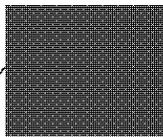


- Efectúan reconocimientos médicos en .
- Disponen de registro de los equipos comercializados, así como de los números de serie y actividad de las fuentes que alojan. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil ocho.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROETI S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



ALGEDI 25 DE NOVIEMBRE 2008